

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 821/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 63 letra j), que autoriza al Alcalde a delegar parte de sus atribuciones; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 70 y siguientes, que se refieren a las destinaciones funcionarias; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 1.082/12 de 02 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite instrucciones para la designación del representante municipal del Comité Regional del Adulto Mayor, para formar parte de la Comisión Evaluadora del Proceso del Fondo Nacional del Adulto Mayor 2012; Visto Bueno del Sr. Alcalde para designar en dicha comisión de servicios a doña Paola Lema Antezana.

DECRETO:

1.- Designese a doña **PAOLA ANDREA LEMA ANTEZANA**, RUT 13.005.777-2, Escalafón Profesional, Escalafón Profesional, Grado 7° EMS, como **Representante de la Municipalidad ante el Comité Regional del Adulto Mayor**, a quien le corresponderá formar parte de la **Comisión Evaluadora del Proceso del Fondo Nacional del Adulto Mayor 2012**.

2.- Deléguese y otórguese al referido funcionario, para que represente a la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** ante el Comité referido y demás los organismos públicos que sean pertinentes, todas las facultades y atribuciones que sean necesarias para el correcto y fiel desempeño de su designación, pudiendo al efecto realizar todo acto que tenga directa relación con su encargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Rosa María Alfaro Torres, Secretaria Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


ROSA MARÍA ALFARO TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE

RMAT/rmat
Distribución:
Intendencia Reg.
Alcaldía
Adm. Municipal
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Alto Hospicio, 02 de Mayo de 2012.

MEMORANDUM N° 1082 / 2012.

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Directora Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted se decrete como la representante Municipal del Comité regional del Adulto Mayor, designada por el Alcalde (se adjunta VB), a la Sra. Paola Lema Antezana, Asistente Social, la cual formara parte de la comisión evaluadora del proceso del Fondo Nacional del Adulto Mayor 2012, en comisión de servicio, durante el periodo que dure la evaluación.

Saluda Atentamente,



Sra. Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Dideco.

DA 821
02/05/2012



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 26 de Abril de 2012.

MEMORANDUM N° 1054 / 2012

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarlo, y mediante la presente solicito a usted su Visto Bueno para que la Sra. Paola Lema Antezana, Asistente Social, sea la representante municipal en el Comité Regional del Adulto Mayor, ya que se deben realizar las evaluaciones de Proyectos Autogestionados 2012, en la cual debemos tener un representante en la comisión de servicio durante el tiempo que dure el proceso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo Dideco.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
GABINETE REGIONAL

OF.ORD. N°: 388/2012

ANT.: Reunión Comité Regional del Adulto Mayor

MAT.: Solicita lo que indica

Fecha : 130 ABR 2012

DE : INTENDENTE REGIÓN DE TARAPACÁ
SRA. LUZ EBENSBERGER ORREGO

A : Señores Miembros del Comité Regional del Adulto Mayor de Tarapacá

En el marco del Fondo Nacional del Adulto Mayor, vengo a convocar a ustedes para este día jueves 03 de Mayo, a las 16:00 horas, en el Salón CORE de la Intendencia, para tratar los siguientes puntos:

- Ley 19.828, Decreto 95
- La Definición de la Bonificación Regional del Fondo Nacional del Adulto Mayor.
- Convocatoria Comisión Evaluadora Proceso Fondo Nacional del Adulto Mayor 2012.

Cabe hacer presente que esta reunión tiene carácter de urgente y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 95, que aprueba el Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor en su Artículo 7º, establece en su inciso segundo que será obligatoria la presencia de todos los miembros del comité, debiendo justificar por escrito su inasistencia; con todo en su inciso final señala que sólo tendrá derecho a voto el representante de un miembro del Comité, que esté debidamente acreditado, con poder suficiente. En cuanto a este último punto debe entenderse que la debida acreditación que otorgue el poder suficiente no se refiere tan solo a una simple delegación, sino mas bien a un acto administrativo expedido por la autoridad competente en virtud del cual se especifique claramente la representación y el motivo de aquella, por lo tanto, en el caso puntual de las municipalidades dicha exigencia quedaría cubierta con la dictación de un Decreto Alcaldicio, en el caso de los demás servicios públicos se cumple a través de la dictación de una Resolución Administrativa.

Se solicita además, tener presente al designar al funcionario que formará parte de la comisión evaluadora del proceso FNAM 2012, este debe ser un Profesional del Servicio con experiencia en evaluación de proyectos sociales, y que estará en comisión por el periodo que dure la evaluación.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya vuestra asistencia, se despide muy cordialmente,

Saluda atentamente,



LUZ EBENSBERGER ORREGO
INTENDENTE REGIÓN DE TARAPACÁ

LEO/san

Distribución:

- La indicada
- Archivo Gabinete
- Archivo Oficina de Partes